

El Consell de Formentera, a través del área de Educación, ha sacado las ayudas económicas para el fondo de reutilización libros de texto para el curso 2014-2015. En total la institución insular destinará 42.000 euros a esta convocatoria que se dedica «a la concesión de subvenciones para la adquisición de los libros para los fondos de reutilización de libros de texto en los centros de primaria y secundaria, así como ayudas individuales para el adquisición de libros de texto para los estudiantes que cursen estudios de educación infantil, en Formentera, para el curso 2014-2015, y que estén empadronados en esta isla», según ha declarado la consellera de Educación, Susana Labrador.

La consellera ha explicado que se ha producido un retraso en esta convocatoria porque «se han introducido unos cambios en las bases reguladoras, consensuados entre el Consell y los centros escolares de la isla, y este trámite ha alargado el proceso». Las ayudas para este curso 2015-2016 se sacarán durante el curso escolar como es habitual, según ha manifestado. Labrador ha destacado que el objetivo de esta subvención es «promover el uso solidario y cooperativo de los libros de texto reutilizables así como ayudar a las familias con más cargas o menos recursos».

Familias numerosas y monoparentales

Se pueden beneficiar de las ayudas los centros educativos de primaria y secundaria de la isla de Formentera que desarrollen el programa de reutilización de libros de textos, así como el alumnado que curse estudios de educación infantil en la isla, el alumnado que sea miembro de familia numerosa que curse estudios de educación infantil, de primaria, o secundaria, en Formentera, y que formen parte del programa de reutilización de los libros de texto, y el alumnado que sea miembro de familia monoparental que curse estudios de educación infantil, de primaria, o secundaria, en la isla, y que forme parte del programa de reutilización de los libros de texto.

Solicitudes hasta el 10 de diciembre

Los centros públicos recibirán 70 euros para alumnado adscrito de primaria y 90 euros para alumnado adscrito de secundaria. En el caso del alumnado de educación infantil el Consell pagará hasta el 50% del importe de la factura, y en el caso de familias numerosas y monoparentales, hasta el 100% de la aportación al fondo. Los interesados ☐ pueden recoger las solicitudes en la OAC, el plazo para entregarlas es hasta el 10 de diciembre. Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva.